



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Carlos Antonio CASANOVA PIETROBONI, al Director de Tesis, Dr. Gustavo SCHWEICKARDT, y al Co-Director, Dr. Omar FAURE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

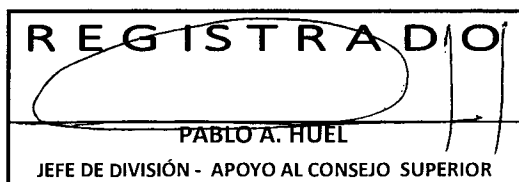
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Carlos Antonio CASANOVA PIETROBONI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gustavo SCHWEICKARDT como Director, y al Dr. Omar FAURE como Co-Director de la Tesis "Modelo hiperheurístico soportado en metaheurísticas X-PSO multiobjetivo. Aplicación sobre clases de problemas en economía computacional de regulación de redes de distribución eléctrica" presentada por el Ing. Carlos Antonio CASANOVA PIETROBONI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1888/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior